

27  
veinte y siete

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " LA FABRIL COMPAÑIA LIMITADA"**

- 1.- La Escritura Pública de aumento de Capital, reforma y codificación de estatutos sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "LA FABRIL COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 14 de Julio de 1977, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 3215 de 22 SEI 1977.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada, los señores Carlos González Artigas Díaz y Judith Díaz de González Artigas, en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía, respectivamente. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00), con lo que se eleva el capital a DIECISEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 16'000.000,00) .
- 4.- El aumento de capital está íntegramente suscrito y se paga de la siguiente manera: la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES - - (S/. 6'000.000,00) mediante utilidades y la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00) mediante créditos; la diferencia que es DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) la pagarán en el plazo de 1 año.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.-  
- El capital social de la compañía es DIECISEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 16'000.000,00), dividido en DIECISEIS MIL participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 SEI 1977

César Dávila Torres,  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-RL  
CSI.  
EXT. 453